

Office 365 Outlook Calendario Personas Yammer OneDrive Sitios Juzgado 04 Administrativo de Tunja

correo nuevo buscar correo y contactos

ELEMENTOS ENVIADOS CONVERSACIONES POR FECHA

todo no leídos para mí marcados

Favoritos

Juzgado 04 Administrativo de

Bandeja de entrada 1

Borradores

Elementos eliminados 2

Chats

Correo no deseado

Emails Contacts

Fuentes RSS

Notas

TAREAS

postmaster@defensajuridica.gov.co  
Jun 28/04/2014 8:16 a.m.  
Bandeja de entrada

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICO DEMANDA 2014-0016 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook  
Jun 28/04/2014 8:16 a.m.  
Bandeja de entrada

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

UGPP (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICO DEMANDA 2014-0016 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

postmaster@defensajuridica.gov.co  
Jun 28/04/2014 8:16 a.m.  
Bandeja de entrada

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

07:46 a.m.  
02/05/2014

Office 365 Outlook Calendario Personas Yammer OneDrive Sitios Juzgado 04 Administrativo de Tunja

correo nuevo buscar correo y contactos

ELEMENTOS ENVIADOS CONVERSACIONES POR FECHA

todo no leídos para mí marcados

Favoritos

Juzgado 04 Administrativo de

Bandeja de entrada 1

Borradores

Elementos eliminados 2

Chats

Correo no deseado

Emails Contacts

Fuentes RSS

Notas

TAREAS

postmaster@defensajuridica.gov.co  
Jun 28/04/2014 8:16 a.m.  
Bandeja de entrada

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICO DEMANDA 2014-0016 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

Microsoft Outlook  
Jun 28/04/2014 8:16 a.m.  
Bandeja de entrada

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

UGPP (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICO DEMANDA 2014-0016 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA.

postmaster@defensajuridica.gov.co  
Jun 28/04/2014 8:16 a.m.  
Bandeja de entrada

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

07:46 a.m.  
02/05/2014

Office 365 Outlook Calendario Personas Yammer OneDrive Sitios Juzgado 04 Administrativo de Tunja

correo nuevo buscar correo y contactos

ELEMENTOS ENVIADOS CONVERSACIONES POR FECHA

todo no leídos para mí marcados

Favoritos

Juzgado 04 Administrativo de

Bandeja de entrada 1

Borradores

Elementos eliminados 2

Chats

Correo no deseado

Emails Contacts

Fuentes RSS

Notas

TAREAS

Juzgado 04 Administrativo de Tunja  
Jun 28/04/2014 8:15 a.m.

3 documentos adjuntos

2014-0016 D-r.pdf  
2014-0016 S-r.pdf  
2014-0016 R-UPP.pdf

Señores:

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - U.G.P.P.**  
**PROCURADORA 177 DELEGADA PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**  
**AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**

Ref: Notifico auto admisorio de la demanda a la o las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Nullidad y Restablecimiento del derecho No. 15001333004-2014-00016 00 Instaurado por ANGELA MIREYA RODRIGUEZ SALGADO, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - U.G.P.P.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 04 de abril de 2014 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicada con el No. 15001333004-2014-00016 00 Instaurado por ANGELA MIREYA RODRIGUEZ SALGADO, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - U.G.P.P.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subsanación presentada y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

07:46 a.m.  
02/05/2014

Panel control seccion x

https://outlook.office365.com/owa/?realm=notificacionesrj.gov.co&wa=wsignin1.0&ver=15.0.934.12&cver=15.0.929.12&cf=0&vC=0&path=/mail

Office 365 Outlook Calendario Personas Yammer OneDrive Sitios Juzgado 04 Administrativo de Tunja

correo nuevo

buscar correo y contactos

ELEMENTOS ENVIADOS CONVERSACIONES POR FECHA

todo no leídos para mí marcados

Favoritos

Juzgado 04 Administrativo de

Bandeja de entrada 1

Borradores

Elementos enviados

Elementos eliminados 2

Chats

Correo no deseado

Emailed Contacts

Fuentes RSS

Notas

TAREAS

Ref: Notifico auto admisorio de la demanda a lo a las Entidades demandadas, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público, Dentro Del Medio De Control De Nulidad y Restablecimiento del derecho No. 15001333004-2014-00016 00 instaurado por ANGELA MIREYA RODRIGUEZ SALGADO, en contra de la UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - U.G.P.P.

Cordial saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Tunja, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 04 de abril de 2014 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.A. modificado por el artículo 612 del C.G.P., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal del Auto admisorio de la demanda radicada con el No. **15001333004-2014-00016 00** instaurado por ANGELA MIREYA RODRIGUEZ SALGADO, en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - U.G.P.P.**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permito adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la subsanación presentada y del auto que admite la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el inciso quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común **de 25 días**, al cabo de los cuales se correrá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Me permito informarles que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas, para el ministerio público y para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, este mensaje es remitido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante o por las respectivas entidades.

**Atentamente**  
**JULIAN DAVID FORERO CHINOME**  
SECRETARIO.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico [jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co](mailto:jadmin04tnj@notificacionesrj.gov.co) es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 7430460 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: [j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j04admintun@cendoj.ramajudicial.gov.co)

07:47 a.m.  
02/05/2014